



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Noviembre de 1975.-

744/75

Expte.Nº 40.346/75

VISTO:

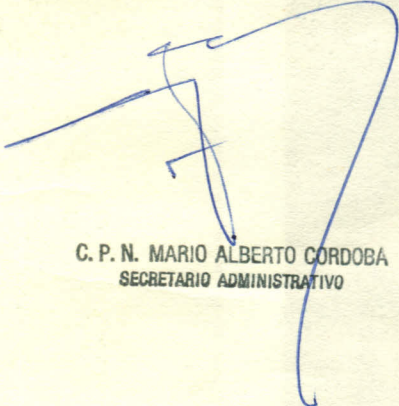
La renuncia interpuesta por el señor Ramón Pablo Chilo y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Ramón Pablo CHILO, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, Peón, a partir del 1º de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR